

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD EL DÍA 26 DE ENERO DE 2009.

Nº 01/2009

ASISTEN:

Sra. Vicepresidenta:

D^a. Susana Rocamonde Usero.

Miembros del Grupo Municipal Popular:

D^a. M^a. José Suárez Llerena.

Miembros del Grupo Municipal Socialista:

D. Jaime Armario Limón.

Miembros del Consejo Asesor del P.M.D. y J.:

D. José M^a Santos Bonet.

D^a. M^a. Jesús Ortega Belizón.

Secretaria:

D^a. María del Pilar Núñez de Prado Loscertales.

En sustitución del Sr. Interventor:

D. José Carlos Prieto Benítez.

NO ASISTEN:

D. Manuel Prado Fernández (miembro del Grupo Municipal Andalucista).

D. Alfonso González Nantes (miembro del Grupo Municipal Popular).

D. Fernando López Gil (miembro del Grupo Municipal Socialista).

D. Manuel Escudier Arroyo (miembro del Grupo Municipal Socialista).

D. Jesús Hidalgo García (Gerente).

En la Ciudad de San Fernando, siendo las trece horas, veinte minutos (13:20 horas) del día veintiséis de enero de dos mil nueve, se reúnen, en primera convocatoria, en la sala de juntas de la sede del Patronato Municipal de Deporte y Juventud, sita en c/ General Pujales s/n de esta Ciudad, bajo la presidencia de la Sra. Vicepresidenta D^a. Susana Rocamonde Usero, los Sres. que arriba se relacionan como asistentes, actuando como Secretaria la Oficial Mayor, D^a. María del Pilar Núñez de Prado Loscertales, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de Junta Rectora convocada para este día.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió al examen de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Expuesto el motivo de la convocatoria de la sesión del día de hoy, por los asuntos comprendidos en los puntos tres y cuatro del orden del día, la Junta Rectora, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

PUNTO DOS.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No formulándose observación alguna, la Junta Rectora, por unanimidad de los Sres. miembros presentes, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, distribuida juntamente con la convocatoria, y que es la N^o. 08/2008, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2008.

PUNTO TRES.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA ACOGERSE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE, PARA EL AÑO 2009.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 4, de 8 de enero de 2009, se publica la Orden de 23 de diciembre de 2008, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se modifica la Orden de 9 de noviembre de 2006, en la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, estableciendo en su artículo 9 punto 5 que el plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 1 y el 31 de enero de cada año.

Entre las modalidades de actuación objeto de subvención, recogidas en el artículo 1 de la Orden, se encuentra la de Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (Modalidad 1: IED), así como la de Fomento del Deporte Local (Modalidad 4: FDL).

Asimismo en el artículo 2, se establecen como beneficiarias de las subvenciones previstas para la Modalidad 1 (IED) y 4 (FDL), las Entidades Locales de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

Cumpliendo el Patronato Municipal de Deporte y Juventud de San Fernando los requisitos exigidos y no estando incurso en ninguno de los supuestos recogidos en el artículo 3, necesarios para resultar beneficiario de las subvenciones. De conformidad con la propuesta de acuerdo, la Junta Rectora, por cuatro votos a favor (uno de la Sra. Vicepresidenta, del Grupo Municipal Andalucista, uno del Grupo Municipal Popular, uno del Sr. Santos Bonet, miembro del Consejo Asesor del P.M.D Y J. y uno de la Sra. Ortega Belizón, miembro del Consejo Asesor del P.M.D Y J.), una abstención del Grupo Municipal Socialista, y ningún voto en contra, adopta el siguiente

ACUERDO:

1.- Acogerse a los beneficios regulados en la Orden de 23 de diciembre de 2008 y tramitar el correspondiente expediente de solicitud de subvención dentro de la Modalidad 1 (Infraestructuras y Equipamientos Deportivos), así como a la modalidad 4 (Fomento del Deporte Local).

PUNTO CUATRO.- PERSONACIÓN EN ACTUACIONES JUDICIALES.

Personación en Expte. 892/08, Juzgado de lo Social nº 3 de Cádiz.

Por el Juzgado de lo Social nº 3 de Cádiz se emplaza al Patronato de Juventud y Deportes de esta Corporación Municipal para la comparecencia en los autos 892/08, cuya vista está señalada el 10 de febrero de 2.009, actuaciones que se siguen ante dicho Juzgado a instancias de D. Alfonso Flores Muriel, contra el Patronato y Sociedad Cooperativa Andaluza Virgen de los Santos, sobre despido.

Considerando que el artículo 551.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial atribuye la representación y defensa de las Corporaciones Locales a los funcionarios Letrados que sirven en los Servicios Jurídicos de las mismas, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 11.m) de los Estatutos del Patronato, la Junta Rectora, por unanimidad,

ACUERDA:

10.- Encomendar a los Servicios Jurídicos Municipales la representación y defensa del Patronato de Juventud y Deportes de esta Corporación en las actuaciones citadas.

PUNTO CINCO.- DAR CUENTA DECRETOS.

Se da cuenta del expediente correspondiente a este punto del orden del día en el que constan y se relacionan los Decretos dictados en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de dos mil ocho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y veintiséis minutos (13:26 horas). Y para constancia de todo lo actuado se extiende la presente acta.

Vº. Bº, LA VICEPRESIDENTA

LA SECRETARIA (OFICIAL MAYOR)

-Susana Rocamonde Usero-

-Maria del Pilar Núñez de Prado Loscertales-